



IGLESIA *de* DIOS *de la* PROFECÍA

**INFORME DEL
COMITÉ DE
DOCTRINA
BÍBLICA Y
GOBIERNO**

a la
ASAMBLEA INTERNACIONAL 2026

**INFORME DEL COMITÉ DE DOCTRINA BÍBLICA Y GOBIERNO
A LA 103ª ASAMBLEA INTERNACIONAL
15-19 DE JULIO DE 2026
ORLANDO, FLORIDA, EE. UU.**

Preámbulo

1 Los miembros del Comité de Doctrina Bíblica y Gobierno (DBG) se sienten honrados de servir a este cuerpo eclesiástico. Celebramos la naturaleza global de esta Iglesia y buscamos servir a nuestra comunidad a nivel mundial. La Asamblea Internacional (AI) nombró al DBG como un comité permanente “para servirle a la Iglesia mediante la preparación de una exposición para el diálogo sobre tópicos universales de doctrina bíblica, teología, ética y gobierno para la consideración de la Asamblea General”.¹ Comprometidos con esta tarea, hemos realizado un trabajo de colaboración, investigación exhaustiva y redacción en preparación para la 103ª Asamblea Internacional. Este informe no aborda todos los asuntos pertinentes a este comité debido a que aún continúan bajo estudio.

2 El informe cubre dos temas, siendo el primero el “sacramento del bautismo en agua”. Con este documento concluiremos la trilogía del DBG sobre los sacramentos bíblicos. El bautismo en agua es un asunto doctrinal y las recomendaciones en este informe requieren un acuerdo mutuo, considerado el noventa por ciento, para ser aprobado. En segundo lugar, abordaremos el tema “Normas y procedimientos de negocios de la Asamblea Internacional”. Las normas y procedimientos de la Asamblea son asuntos de gobierno; por lo tanto, el documento requiere un consenso abrumador, considerado el setenta y cinco por ciento, para ser aprobado.

3 De conformidad con el protocolo de negocios establecido en la Asamblea Internacional de 2024, las siguientes directrices deben regir las sesiones de negocios de la

¹ *Minutas de la 95ta Asamblea*, 2008, p. 49.

Asamblea Internacional de 2026:

1. Una vez que el moderador haya reconocido a cada presidente [de comité] y a los miembros de los comités de la Asamblea, dándoles permiso para presentar sus informes, ellos lo harán en el momento apropiado.
2. Los miembros del comité presentarán secciones a la AI para su consideración.
3. Una vez que cada sección y las recomendaciones hayan sido claramente expuestas ante la AI, el moderador solicitará una moción y que esta sea secundada para [iniciar] la discusión/preguntas de dicha sección/recomendaciones.
4. Cualquier miembro de pleno derecho (fiel a la iglesia local y fiel en los diezmos) puede solicitar participar desde el hemiciclo de la Asamblea ante un micrófono designado a tal efecto. La persona le proveerá su nombre al encargado del micrófono.
5. El moderador reconocerá al delegado ante el micrófono.
6. Antes de efectuar un comentario o plantear una pregunta, el miembro ante el micrófono deberá proveer la siguiente información:
 - a. Nombre
 - b. Lugar de la iglesia donde es miembro
 - c. Para que el moderador le conceda el uso de la palabra, la persona deberá confirmar que ha leído el informe en su totalidad.
7. A menos que la persona plantee una cuestión de orden, la pregunta/comentario deberá ser dirigida al comité. Las cuestiones de orden se dirigen al moderador. El presidente, el presentador de la sección o cualquiera de los miembros del comité podrán participar en el diálogo. Todas las preguntas/comentarios relacionados con el informe deberán ser dirigidas al comité y respondidas por este.
8. El moderador puede intervenir en cualquier momento, hacer una pregunta y/o solicitar aclaración adicional de la persona que está hablando desde el hemiciclo o del comité.
9. A su debido tiempo, el moderador solicitará una respuesta por parte de la Asamblea. Los asuntos tocantes a los negocios requieren un consenso abrumador. Los asuntos de índole espiritual requieren un acuerdo mutuo.

Normas y procedimientos de negocios de la Asamblea Internacional

- 4 **1. Objetivo y alcance**
 - 1.1. Las normas y procedimientos de negocios de la Asamblea Internacional establecen las pautas que rigen el proceso de toma de decisiones de la Asamblea.
 - 1.2. Estas pautas se aplican únicamente a los asuntos debidamente presentados por los Comités Permanentes de la Asamblea (Comité de Finanzas y Mayordomía, Comité de Doctrina Bíblica y Gobierno y la Junta Corporativa) para la decisión de la Asamblea Internacional de la Iglesia de Dios de la Profecía.
- 2. Procedimientos previos a la Asamblea**
 - 2.1. Los informes y propuestas deberán traducirse y distribuirse a los obispos nacionales, estatales y regionales al menos tres (3) meses antes de la sesión de apertura de la Asamblea. Ellos deben garantizar que los documentos se remitan a los pastores de las iglesias locales en sus respectivas áreas de servicio.

- 2.1.1. Los documentos también estarán disponibles en www.cogop.org.
- 2.2. Cada iglesia local, bajo la guía de su pastor, deberá revisar, estudiar y discutir los informes recibidos. Cualquier miembro o iglesia (a través de su pastor) podrá dirigir preguntas, inquietudes o sugerencias al comité correspondiente respecto a los documentos de la Asamblea.
- 2.3. Cualquier pregunta, inquietud o recomendación deberá enviarse al Comité de la Asamblea pertinente al menos seis (6) semanas antes de la Asamblea Internacional. Deben incluir el nombre del remitente, datos de contacto completos, ubicación de la membresía y una referencia al área específica de interés en el documento de trabajo.
- 2.4. La información de contacto de los comités se incluirá en los documentos de trabajo.

3. Procedimientos de la Asamblea Internacional

3.1. Ambiente

- 3.1.1. Cada reunión debe llevarse a cabo en oración, bajo la guía del Espíritu Santo y con el debido orden, reflejando respeto hacia Dios y a los demás.

3.2. Moderador

- 3.2.1. El moderador deberá mantener el orden y el respeto durante las sesiones de negocios de la Asamblea. En un marco de armonía espiritual, el moderador tiene la facultad de ajustar los tiempos de intervención, reconocer a los participantes y convocar recesos según su criterio.

3.3. Participación

- 3.3.1. Las sesiones de negocios están abiertas a los miembros activos y en regla de la Iglesia de Dios de la Profecía. Se requiere que los miembros sean diezmadores fieles y hayan leído el informe completo que será abordado.
- 3.3.2. Todos los miembros que deseen participar en las sesiones de negocios de la Asamblea deberán ocupar asiento en el área asignada. Para que sus votos o intervenciones sean válidos, los miembros deben estar presentes en dicha área cuando el moderador solicite las expresiones. Nadie podrá intervenir en ausencia ni delegar su derecho a hablar por medio de un representante.

3.4. Proceso de discusión

- 3.4.1. Al iniciar la sesión, el moderador asignará el tiempo de palabra a cada delegado. Dicho tiempo podrá ser reajustado por el moderador, sobre todo si se precisa el servicio de traducción.
- 3.4.2. El comité o moderador presentará los informes y propuestas a la Asamblea.
- 3.4.3. Toda persona que desee hablar durante la sesión de negocios, y cumpla los requisitos establecidos en el inciso 3.3.1, debe indicar su nombre, lugar de membresía, ministerio (si tiene alguno), y expresar brevemente su planteamiento, pregunta, inquietud o sugerencia.
- 3.4.4. Una vez que el moderador dé por terminadas las discusiones, solicitará expresiones.

3.5. Proceso de expresión

- 3.5.1. La decisión final dependerá de las expresiones que se emitan durante la convocatoria de votos. En la primera ronda de expresiones, el moderador solicitará a los delegados que voten a favor, en contra o se abstengan.
 - 3.5.1.1. La abstención no influye en el porcentaje total de votos a favor o en contra de la propuesta.

- 3.5.2. Los asuntos de gobierno o finanzas serán aprobados por consenso abrumador, considerado al menos el setenta y cinco por ciento de los participantes que respaldan la propuesta.
- 3.5.3. Los asuntos doctrinales requieren una decisión por “acuerdo mutuo” con una aprobación del noventa por ciento de los miembros para que la propuesta sea aceptada.
- 3.5.4. Si el porcentaje de aprobación se encuentra dentro de un margen de aceptación del cinco por ciento, el moderador iniciará a una segunda ronda de votaciones. Esto conlleva preguntar a los delegados que votaron en contra si desean reconsiderar su voto y apoyar la propuesta.
- 3.5.5. Cualquier persona que muestre una actitud disruptiva u obstinada en el desarrollo de los negocios podrá ser expulsada a discreción del moderador, los consejeros de la Asamblea, y/o la seguridad de la Asamblea.

4. Revisiones, actualizaciones y cambios

- 4.1. El DBG tiene la facultad de realizar ajustes al procedimiento de gestión de los negocios de la Asamblea, en colaboración con el obispo principal y los presbíteros generales. (*Minutas de la 93ra Asamblea Internacional, 2004, pág. 96.*)
- 4.2. Este documento reemplaza los procedimientos de negocios de la Asamblea anterior y entrará en vigor para las sesiones de nuestra próxima Asamblea Internacional en 2028.

El sacramento del bautismo en agua

Introducción

5 Durante la reunión del presbiterio internacional de 2024, la oficina del obispo principal presentó una revisión estadística que mostró que, a través del ministerio global de la Iglesia de Dios de la Profecía entre los años 2022 y 2024, el número de personas salvadas fue de 218,546, mientras que 71,230 fueron bautizadas en agua.² Estos datos muestran una diferencia notable entre aquellos que vienen a Cristo y aquellos que siguen a Jesús en el bautismo en agua, lo cual indica que debemos prestarle mayor atención a la ordenanza/sacramento del bautismo en agua.

Significado bíblico y teológico del bautismo en agua

6 El bautismo cristiano en agua “tiene su precedente en el bautismo de Jesús por Juan el Bautista en el Jordán”.³ Marcos, en su Evangelio, al cual llama “principio del evangelio de Jesucristo, Hijo de Dios” (1:1)⁴, declara que Juan es el mensajero, la voz de uno que clama en el desierto preparando el camino del Señor (1:2, 3). El ministerio de Juan no estaba en el templo de Jerusalén, sino en el desierto de Judea. Aunque el bautismo de Juan guardaba similitud con los lavamientos judíos en cuanto a la purificación, su carácter distintivo radicaba en su proclamación

² Revisión estadística presentada al presbiterio internacional de la Iglesia de Dios de la Profecía, 2024 (apéndice 1).

³ Daniel Tomberlin, *Pentecostal Sacraments: Encountering God at the Altar* (Cleveland, TN: Center for Pentecostal Leadership and Care, 2010), 108.

⁴ Todas las citas bíblicas se tomarán de la versión Reina Valera 1960, a menos que se especifique lo contrario.

de un bautismo de arrepentimiento para el perdón de pecados (v. 4). La proclamación de un bautismo de arrepentimiento para la remisión de los pecados, “implicaba una crítica al templo de Jerusalén y a sus ritos”, ya que “en Israel, el perdón de los pecados se obtenía a través de los sacrificios en el templo”.⁵ El antiguo orden del templo, con su mediación sacerdotal y sus sacrificios, sería sustituido por el ministerio y el sacrificio de Jesús, “el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo” (Juan 1:29).

7 El mismo Jesús descendió al río Jordán para ser bautizado por Juan. Mateo señala que Juan aceptó bautizar a Jesús porque entendió que Su bautismo era para “cumpl[ir] toda justicia” (Mateo 3:15). Después de que Jesús fue bautizado “subió luego del agua; y he aquí los cielos le fueron abiertos, y vio al Espíritu de Dios que descendía como paloma, y venía sobre él. Y hubo una voz de los cielos, que decía: Este es mi Hijo amado, en quien tengo complacencia” (vv. 16, 17). El bautismo de Jesús revela Su sumisión y obediencia a la voluntad de Su Padre. El Padre respondió abriendo los cielos y enviando al Espíritu, quien descendió como una paloma y se posó sobre Él. El Padre también declaró que Jesús era Su Hijo, Su Amado, en quien tenía complacencia. Esta fue una confirmación pública de que, como Hijo de Dios, Jesús tenía el poder para cumplir toda justicia.

El bautismo en agua y el perdón de los pecados

8 Si Jesús no tenía pecado, ¿por qué necesitaba ser bautizado? En 2 Corintios 5:21, Pablo declaró: “Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él”. Al aceptar el bautismo de arrepentimiento de Juan, “Jesús confesó que llevaría sobre Sí los pecados de toda la humanidad”.⁶ Oscar Cullman ve en la declaración de Dios —“Este es mi Hijo amado, en quien tengo complacencia”—, el cumplimiento de la profecía de Isaías 42:1. Jesús es el “Hijo elegido, por cuanto, en Su rol de Siervo de Dios, tomó sobre Sí la culpa del pueblo a través de Su sufrimiento y muerte”.⁷ A diferencia de otros judíos que se bautizaban por sus pecados personales, Jesús “sufrió de manera representativa por los pecados de la humanidad. Esto implica que Su bautismo apunta hacia Su muerte, la cual propicia el perdón de pecados para toda la humanidad. Por ello, Jesús se solidariza con Su pueblo y desciende al Jordán, para “cumpl[ir] toda justicia”.⁸ Al someterse a Juan para ser bautizado, Jesús les dio el ejemplo a Sus seguidores. Esto significa que en el evangelio de Jesús el bautismo de arrepentimiento para la remisión de los pecados es un requisito.

9 Este mensaje también fue transmitido por los discípulos. El día de Pentecostés, Pedro, al concluir su sermón le dijo al pueblo: “Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo” (Hechos 2:38). Esta relación entre el bautismo y el perdón de los pecados también se ve reflejada en el

⁵ Everett Ferguson, *Baptism in the Early Church: History, Theology, and Liturgy in the First Five Centuries* (Grand Rapids, MI: William Eerdmans Publishing Company, 2009), 90.

⁶ Tomberlin, *Pentecostal Sacraments*, 109.

⁷ Oscar Cullman, *Baptism in the New Testament* (Great Britain: Fletcher & Son Ltd., 1978), 18.

⁸ Cullman, *Baptism in the New Testament*, 18.

relato de Pablo sobre su conversión en Hechos 22:16, donde hace referencia a las palabras de Ananías, quien fue enviado por Jesús para orar por él: “Ahora, pues, ¿por qué te detienes? Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre”.

10 Pablo establece otra conexión entre el bautismo y el perdón de los pecados en 1 Corintios 6:9, 10. El apóstol enumera una serie de pecados que practicaban muchos de los creyentes en Corinto antes de conocer a Jesús, señalando la transformación que experimentaron cuando alcanzaron la salvación: “Y esto erais algunos; mas ya habéis sido lavados (aoristo medio indicativo segunda persona del plural), ya habéis sido santificados (aoristo pasivo indicativo segunda persona del plural), ya habéis sido justificados (aoristo pasivo indicativo segunda persona del plural) en el nombre del Señor Jesús, y por el Espíritu de nuestro Dios” (v.11) Los verbos lavados, santificados y justificados están en tiempo aoristo, que se refiere a un acontecimiento singular en el pasado. La santificación y la justificación, al estar en voz pasiva, “indican que Dios santificó y justificó al converso”. La forma gramatical del lavamiento “probablemente no tiene la fuerza de que uno se lave a sí mismo, sino de ser lavados, de modo que la purificación también viene de Dios”.⁹ Cabe señalar que Pablo conecta el bautismo, la santificación y la justificación. Para él, “los tres verbos van juntos y son inseparables del bautismo. Por lo tanto, el bautismo está relacionado con la santificación y la justificación”.¹⁰

11 Pablo, en su carta a Tito, refuerza la relación entre el bautismo y el perdón de los pecados a través de la justicia de Jesús y la participación del Espíritu Santo: “nos salvó, no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia, por el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo” (3:5).

12 Andrew R. Williams señala que, “aunque algunos pentecostales se muestran reacios a vincular el bautismo con el perdón de los pecados, debemos recordar que es Dios —y no el ritual en sí— quien concede el perdón. Hechos 2:38 dice que somos bautizados bajo la autoridad de Cristo y por el poder del Espíritu”.¹¹ Williams destaca que, “aunque Dios asocia el perdón de los pecados con el bautismo, esto no significa que no sea obra divina, ni tampoco que el perdón de los pecados se encuentre en el rito”. Su eficacia, dice, “está ligada al Espíritu Santo”.¹² Gordon T. Smith dice que “en el bautismo se recibe el perdón de pecados, pero no la erradicación del pecado”.¹³ Para que los pecados sean erradicados, el creyente debe entrar en un proceso de santificación, “en el que colaboramos constantemente con Dios en Su gracia bautismal durante el resto de la vida”. Además, la remisión de los pecados a través del rito bautismal solo es eficaz debido a su conexión intrínseca con el Espíritu Santo”.¹⁴ “Por lo tanto, en el bautismo, uno no

⁹ Ferguson, *Baptism in the Early Church*, 150.

¹⁰ Ferguson, *Baptism in the Early Church*, 150.

¹¹ Andrew Ray Williams, *Washed in the Spirit: Toward a Pentecostal Theology of Water Baptism* (Cleveland, TN: CPT Press, 2021), 220.

¹² Williams, *Washed in the Spirit*, 221.

¹³ Gordon T. Smith, *Transforming Conversion: Rethinking the Language and Contours of Christian Initiation* (Grand Rapids, MI: Baker Academic, 2010), 142, quoted in Williams, *Washed in the Spirit*, 221.

¹⁴ Williams, *Washed in the Spirit*, 221.

solo se identifica *con* Cristo, sino que es perdonado *por* Él y capacitado para participar en Su vida”.¹⁵ Karl Barth pregunta: “¿Puede un rito externo lavar los pecados?” Su respuesta es un no rotundo y hace eco de 1 Juan 1:7 que dice que solo “la sangre de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado”.¹⁶ Debemos entender claramente que no es el agua la que nos purifica del pecado, sino la sangre de Jesús. El bautismo es el paso natural que sigue un creyente tras recibir el perdón de sus pecados y ser lavado por la sangre de Jesús.

El bautismo en agua es participar en la muerte, sepultura y resurrección de Cristo

13 En 2 Corintios 5:21, Pablo afirma, “Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él”. De la misma manera que Jesús tomó sobre Sí los pecados del mundo cuando fue bautizado por Juan, nosotros en el bautismo en agua, participamos en la muerte, sepultura y resurrección de Cristo.

14 En Romanos 6:3-6, Pablo muestra la participación del creyente en la muerte, sepultura y resurrección de Cristo a través del bautismo:

¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte? Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva. Porque si fuimos plantados juntamente con él en la semejanza de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección; sabiendo esto, que nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él, para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado.

15 En este pasaje, Pablo describe la experiencia del creyente cuando él/ella es bautizado. Primero, somos bautizados en Cristo. Esta frase podría significar “hacia Cristo” o “en relación con Cristo”.¹⁷ Mientras que algunos académicos dicen que esta es una forma abreviada de decir “en el nombre del Señor Jesucristo”, otros interpretan que significa entrar “en unión con Cristo”.¹⁸ El bautismo cristiano no se limita a unir al creyente con Cristo, sino que también lo hace partícipe de Su muerte.¹⁹

16 En este acto, no solo morimos con Cristo, sino que somos sepultados con Él. Y tal como Cristo fue levantado de entre los muertos por la gloria del Padre, nosotros también compartiremos con Él en una resurrección semejante. Podríamos decir que, en el bautismo, el

¹⁵ Williams, *Washed in the Spirit*, 221–22.

¹⁶ Karl Barth, *The Teaching of the Church Regarding Baptism*, trans. Ernest A. Payne (Eugene, OR: Wipf & Stock Publishers, 1948), 27.

¹⁷ Ferguson, *Baptism in the Early Church*, 156.

¹⁸ Douglas J. Moo, “The Epistle to the Romans,” en *The New International Commentary of the New Testament* (Grand Rapids, MI: William B. Eerdmans Publishing Company, 1996), 360.

¹⁹ Moo, “Epistle to the Romans,” 360.

creyente participa prolepticamente²⁰ en la muerte, sepultura y resurrección de Jesús. Barth se refiere a esto como un acontecimiento fundamental que ocurre en el bautismo. Él transporta al creyente atrás en el tiempo, al año 30 d.C., a las afueras de Jerusalén en la cruz del Gólgota (la muerte), al huerto de José de Arimatea (la sepultura) y la resurrección en el Domingo de Gloria. En su nueva vida, el creyente “ahora está muerto para el pecado, pero ha cobrado vida para Dios, para servirle”.²¹

17 Douglas J. Moo, por otra parte, aborda la experiencia presente del individuo en el bautismo. Él dice que antes de “concluir que el año 30 d.C. marca nuestra sepultura con Cristo”, [veamos como] Pablo emplea acciones que vive el creyente en tiempo presente —como lo muestra Romanos 6:2 [“Porque los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él?”], 14 [“Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia”], y el 17-22 [Pero gracias a Dios, que aunque erais esclavos del pecado...vinisteis a ser siervos de la justicia...Mas ahora que habéis sido libertados del pecado y hechos siervos de Dios, tenéis por vuestro fruto la santificación...],— que “sugieren que el paso de la vida antigua a la nueva ocurre en la experiencia consciente del creyente”. Moo también añade que “la mención del bautismo resalta la vida entera del creyente”, y que “muchas de las enunciaciones paulinas ‘con Cristo’ se refieren a la experiencia personal del individuo”. Concluye diciendo que “nuestra muerte, sepultura y resurrección con Cristo son experiencias que nos trasladan de la antigua vida a la nueva. Aunque esta transición se aplica a cada persona al momento de su conversión, fue completada mediante la obra redentora de Cristo en el Viernes Santo y el Domingo de Gloria”.²²

18 La identidad del creyente con Cristo en el bautismo se ve subrayada por la notable frecuencia ‘de palabras compuestas que utilizan la preposición “con” (*syn* [prefijo griego]): ‘sepultados...con’ (6:4), ‘plantados...con’ (6:5), ‘crucificado...con’ (6:6), ‘morimos con y viviremos con’ (6:8)’. Ferguson añade que “el creyente es descrito como alguien realmente presente e involucrado en la experiencia única con Cristo”. Concluye que “sin el bautismo no hay participación en la muerte, sepultura y resurrección de Cristo”.²³

19 Nuestra identidad con Cristo conlleva un imperativo moral. Somos llamados a andar en nueva vida (v. 4). Puesto que “...si fuimos plantados juntamente con él en la semejanza de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección” (v. 5). Nuestro “viejo hombre fue crucificado juntamente con él, para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado” (v. 6). La muerte y resurrección de Cristo fueron definitivas, y por ello “...la muerte no se enseñorea más de él” (v. 9). Nuestra muerte en Cristo hace que el poder del pecado no tenga potestad sobre nosotros. En consecuencia, Pablo esboza varios imperativos

²⁰ Prolepsis: “Aquello que anticipa un evento futuro. La resurrección de Jesucristo puede verse como una anticipación de la consumación final y la futura resurrección de los seres humanos, y, por lo tanto, como algo proleptico”. McKim, *Westminster Dictionary of Theological Terms*, 223. Steven J. Land explica este concepto con más detalle, afirmando que, en la adoración, “los pentecostales viajaban en el Espíritu hacia adelante o hacia atrás en el tiempo: de vuelta al Sinaí, al Calvario, a Pentecostés; hacia adelante a Armagedón, al juicio del gran trono blanco, a las bodas del Cordero. El tiempo y el espacio se fusionaban y trascendían en el Espíritu...” Steven J. Land, *Pentecostal Spirituality: A Passion for the Kingdom* (England: Sheffield Academic Press, 1997), 55.

²¹ Barth, *Teaching of the Church Regarding Baptism*, 11.

²² Ferguson, *Baptism in the Early Church*, 157.

²³ Ferguson, *Baptism in the Early Church*, 157.

morales que se derivan de nuestra identidad con Cristo. Debemos “consideraos muertos al pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús, Señor nuestro” (v. 11); “No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal, de modo que lo obedezcáis en sus concupiscencias” (v. 12); “ni tampoco presentéis vuestros miembros al pecado como instrumentos de iniquidad, sino presentaos vosotros mismos a Dios como vivos de entre los muertos” (v. 13). La nueva vida del creyente, arraigada en su identidad con Cristo, se define por una transformación fundamental que le da poder para triunfar sobre el pecado como lo hizo Cristo.

El bautismo en agua apunta hacia el bautismo con el Espíritu Santo

20 Cada vez que Juan el Bautista hablaba de Jesús (Mateo 3:11; Marcos 1:8; Lucas 3:16), lo presentaba como Aquel que bautizaría con el Espíritu Santo. En Juan 1:33, declaró que Aquel que lo había enviado a bautizar con agua le dijo: “Sobre quien veas descender el Espíritu y que permanece sobre él, ese es el que bautiza con el Espíritu Santo”.

21 Los evangelistas registran el momento en que el Espíritu descendió sobre Jesús: “Y Jesús, después que fue bautizado, subió luego del agua; y he aquí los cielos le fueron abiertos, y vio al Espíritu de Dios que descendía como paloma, y venía sobre él” (Mateo 3:16). Marcos afirma: “Y luego, cuando subía del agua, vio abrirse los cielos, y al Espíritu como paloma que descendía sobre él” (1:10). Lucas dice: “...aconteció que cuando todo el pueblo se bautizaba, también Jesús fue bautizado; y orando, el cielo se abrió (*schizō*), y descendió el Espíritu Santo sobre él en forma corporal, como paloma” (3:21, 22a). Juan dice: “Vi al Espíritu que descendía del cielo como paloma, y permaneció sobre él” (1:32).

22 Estas escrituras muestran la correlación entre el bautismo en agua y el bautismo con el Espíritu Santo. Si bien “el bautismo en agua es el rito cristiano que representa la regeneración del creyente por el Espíritu”, también “anticipa la plenitud del Espíritu”.²⁴ El bautismo de Juan anticipaba el bautismo con el Espíritu Santo y fuego (Mateo 3:11; Lucas 3:16).

23 En Pentecostés, el apóstol Pedro reconoció la conexión entre el bautismo en agua y el bautismo con el Espíritu. El Espíritu Santo convenció a aquellos que escucharon el sermón de Pedro y “se compungieron de corazón”. Ellos “dijeron a Pedro y a los otros apóstoles: Varones hermanos, ¿qué haremos?”. Pedro respondió: “Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo” (Hechos 2:37, 38). Para los primeros cristianos, “el bautismo de Jesús en el río Jordán era el modelo de todos los bautismos cristianos. Cuando los creyentes salían de las aguas bautismales, se anticipaba que el Espíritu Santo descendiera sobre ellos. El bautismo cristiano en agua era más que una purificación ritual; era un encuentro”.²⁵

24 La interacción de Pablo con algunos discípulos en Éfeso pone de relieve la relación entre el bautismo en agua y el bautismo con el Espíritu. Inicialmente Pablo les preguntó: “¿Recibisteis el Espíritu Santo cuando creísteis?” Ellos respondieron que ni siquiera habían oído hablar de que

²⁴ Tomberlin, *Pentecostal Sacraments*, 125.

²⁵ Tomberlin, *Pentecostal Sacraments*, 126.

existiera un Espíritu Santo. Pablo entendió de que habían sido bautizados en el bautismo de arrepentimiento de Juan y luego fueron llevados a creer en Jesús, el que venía detrás de él. Luego de creer en Jesús, fueron bautizados en el nombre del Señor Jesús, y Pablo “habiéndoles impuesto...las manos, vino sobre ellos el Espíritu Santo; y hablaban en lenguas, y profetizaban” (Hechos 19:2-6). Al parecer, la expectativa de los cristianos primitivos era que, del mismo modo que el Espíritu Santo descendió sobre Jesús al salir del agua, así también descendería sobre aquellos que recibieran a Jesús y se identificaran con Él en el bautismo en agua.

25 Frank D. Macchia subraya el vínculo entre el bautismo en agua y el bautismo con el Espíritu Santo en relación con la responsabilidad misional del creyente. Observando el ejemplo de la obra misional de Jesús justo después de que el Espíritu descendiera sobre Él, Macchia dice:

“Cristo, habiendo recibido el Espíritu después de Su bautismo, encargó a Sus discípulos la misión de alcanzar a todas las naciones, formar discípulos y bautizarlos “en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo” (Mateo 28:19). El evento de Pentecostés se vislumbra en esta comisión, porque el bautismo en agua que la iglesia practicaba en su misión guía por el Espíritu también debía invocar el mismo Espíritu que descendió sobre Cristo. Somos bautizados en el nombre del Padre, quien envió al Hijo y prometió el Espíritu. Somos bautizados en el nombre del Hijo, quien fue enviado por el Padre y nos incorpora a Sí mismo bautizándonos en el Espíritu. Somos bautizados en el nombre del Espíritu, quien da testimonio del Hijo y nos forma a Su imagen, para que podamos santificar el nombre del Padre, tanto en la tierra como en el cielo”.²⁶

26 La declaración de Pedro en el día de Pentecostés: “Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo”, estaba conectada a otra promesa: “Porque para vosotros es la promesa, y para vuestros hijos, y para todos los que están lejos; para cuantos el Señor nuestro Dios llamare” (Hechos 2:38, 39). Esta promesa trasciende las barreras generacionales, nacionales y temporales, y abarca a todos los seres humanos. Debemos elevar nuestra fe y oraciones para que las personas que desciendan a las aguas bautismales sean bautizadas con el Espíritu Santo.

El bautismo es la entrada a una nueva comunidad

27 La iglesia es la nueva comunidad de Dios. Tal como observamos en Romanos 6, nuestra vida en Cristo nos llama a vivir en novedad de vida. Esta comunidad de creyentes nacidos de nuevo supera barreras generacionales, nacionales y temporales, distinguiéndose por la unidad de sus miembros. En 1 Corintios 12:13, Pablo declaró: “Porque por un solo Espíritu fuimos todos bautizados en un cuerpo, sean judíos o griegos, sean esclavos o libres; y a todos se nos dio a beber de un mismo Espíritu”.

28 Esta nueva comunidad recibe a todo aquel que cree y acepta a Jesús como Señor y Salvador. A diferencia de la circuncisión, que era la señal de entrada al pacto con Dios bajo la antigua alianza de la ley y era solo para varones judíos y prosélitos, el nuevo pacto de gracia nos trae el bautismo en agua, un acto inclusivo para todos, y donde todos pueden formar parte del

²⁶ Frank C. Macchia, *Jesus the Spirit Baptizer: Christology in Light of Pentecost* (Grand Rapids, MI: William B. Eerdmans, 2018), 332.

[cuerpo de] Cristo. En este pacto de gracia, judíos y gentiles, hombres y mujeres, siervos y niños son bautizados. La nueva comunidad de Jesús se distingue por su naturaleza inclusiva y libre de discriminación.

29 Es evidente, en el libro de los Hechos, que los apóstoles bautizaron a individuos de diversos orígenes étnicos, demostrando que la nueva comunidad estaba abierta a todos quienes creyeran. Felipe bautizó a los samaritanos, hombres y mujeres (Hechos 8:12); de igual manera, bautizó al eunuco etíope, quien, conforme a Deuteronomio 23:1, tenía prohibido la entrada a la congregación del Señor. No obstante, en Isaías 56:4, 5, el Señor les dio una promesa a los eunucos: “Porque así dijo Jehová: A los eunucos que guarden mis días de reposo, y escojan lo que yo quiero, y abracen mi pacto, yo les daré lugar en mi casa y dentro de mis muros, y nombre mejor que el de hijos e hijas; nombre perpetuo les daré, que nunca perecerá”. El eunuco etíope confrontó a Felipe con una declaración y una pregunta: “Aquí hay agua; ¿qué impide que yo sea bautizado?” (Hechos 8:36). Es probable que Felipe recordara la prohibición en Deuteronomio, pero al ver la promesa de Isaías y la confesión del eunuco que creyó en Jesús, no tuvo más remedio que bautizarlo. Pedro bautizó a la casa de Cornelio, y así se abrió la puerta para los gentiles (Hechos 10:48). De esta manera, los apóstoles cumplieron el mandato de Jesús de incluir a todos en Su cuerpo, la iglesia.

30 En Gálatas 3:26-29, Pablo habla sobre el bautismo para reforzar su argumento de que “la iglesia es una nueva comunidad en la que las antiguas barreras sociales, de género y étnicas ya no son aplicables”.²⁷ Él sostiene que si los gálatas eran hijos de Dios (v. 26) y estaban “revestidos de Cristo” (v. 27), entonces “las antiguas categorías sociales, étnicas y de género que los dividían ahora habían sido superadas por su participación en Cristo a través del bautismo”.²⁸ Esta nueva comunidad en Cristo “se contrapone radicalmente al mundo del cual forma parte, lo que genera una constante tensión; un mundo caracterizado por divisiones sociales, étnicas y de género”.²⁹

Matthias Wenk propone:

Para Pablo, el bautismo significa que los creyentes están “en Cristo” y “son linaje de Abraham” (Gálatas 3:29); no obstante, esta comunión con Cristo y este sentido de pertenencia a Dios son inseparables de su dimensión eclesial porque estar en Cristo implica vivir en una comunidad inclusiva, pues Él estableció una nueva comunidad basada en la aceptación, la reconciliación y la paz. Más que borrar la inmoralidad de un individuo, el bautismo —símbolo de la purificación de los pecados— derriba las barreras sociales, étnicas y de género que nos separan; construyendo así una comunidad fundamentada en la aceptación, el amor, el perdón, la paz y la reconciliación.³⁰

²⁷ Matthias Wenk, “The Church as Sanctified Community” in *Toward a Pentecostal Ecclesiology: The Church and the Fivefold Gospel*, ed. John Christopher Thomas (Cleveland, TN: CPT Press, 2010), 120.

²⁸ Wenk, “The Church as Sanctified Community,” 121.

²⁹ Wenk, “The Church as Sanctified Community,” 121.

³⁰ Wenk, “The Church as Sanctified Community,” 121–22.

El bautismo en agua en la historia de la Iglesia de Dios de la Profecía

31 El bautismo en agua ha sido una de las enseñanzas oficiales de la Iglesia de Dios de la Profecía. La lista oficial de enseñanzas aceptadas por la Iglesia de Dios fue publicada en la edición del 15 de agosto de 1910 en el [periódico] *La Luz Vespertina y El Evangelio de la Iglesia de Dios*. [La lista] incluye el bautismo en agua por inmersión, citando como referencias bíblicas Mateo 28:19; Marcos 1:9, 10; Juan 3:22, 23; y Hechos 8:36-38. La edición también contiene las preguntas del examen para los candidatos al ministerio, sus experiencias y requisitos. La primera pregunta es: “¿Ha sido usted bautizado por inmersión?”³¹

32 La Iglesia de Dios de la Profecía ha enfrentado diversas preguntas sobre el bautismo en agua a lo largo de su historia. Por lo general, estas preguntas eran presentadas en las Asambleas Generales para estudio, discusión y respuesta. En las *Minutas de la Asamblea* encontramos las preguntas y las respuestas que fueron presentadas en aquel entonces. Pero aún hoy en día, se siguen planteando varias de esas preguntas. [Aquí] abordaremos algunas y ofreceremos nuestras respuestas.

¿Un bautismo o más?

33 La práctica del rebautismo ha sido un distintivo que ha caracterizado a la Iglesia de Dios de la Profecía. Probablemente la adoptamos de A.J. Tomlinson. Él fue influenciado por Frank W. Sandford y su Escuela Bíblica El Espíritu Santo y Nosotros [ubicada] en Shiloh, Maine.

34 Tomlinson fue bautizado por primera vez en Shiloh en octubre de 1897. De acuerdo con R.G. Robins, Tomlinson “se adentró en esa ordenanza tan ajena al cuaquerismo: el bautismo en agua”, y cuando salió del gélido río, “tal como Cristo, oyó una voz que proclamaba: ‘Este es mi hijo amado, en quien tengo complacencia’”.³²

35 Pero A.J. Tomlinson no fue el único en tomar la decisión de obedecer a Dios con respecto al bautismo. Esto fue un asunto familiar; su esposa, Mary Jane, solicitó que su nombre fuera eliminado de los libros de la iglesia. Ella escribió: “Estimados amigos: Como creo en ser leal a la iglesia que amo, de la que siempre he sido miembro, y dado a que esta no incluye el bautismo en agua y siento que es mi deber participar del mismo, les pido amablemente que mi nombre sea dado de baja de los libros de la iglesia” (Minutas de la reunión mensual de Westfield, 31 de marzo de 1898).³³ Dos meses más tarde, A.J. Tomlinson presentó su petición: “Por la presente solicito que se dé de baja mi membresía con los Amigos, junto con la de mis hijos menores”.³⁴ Esta fue la partida definitiva de sus raíces cuáqueras.

36 Después de su primer bautismo, Tomlinson fue bautizado de nuevo por el propio Sandford el 1 de octubre de 1901. Esto escribió en su diario: “Fui bautizado por el Sr. Sandford

³¹ *The Evening Light and Church of God Evangel*, August 15, 1910, 3. (en inglés solamente)

³² R.G. Robins, *A.J. Tomlinson: Plainfolk Modernist* (New York, NY: Oxford University Press, 2004), 120.

³³ Robins, *A.J. Tomlinson*, 123–24.

³⁴ Robins, *A.J. Tomlinson*, 124.

en el río Andrascogin [sic] e introducido en la “Iglesia del Dios viviente”, para la evangelización del mundo y la reunión de Israel. El nuevo orden de las cosas en la clausura de la edad de los gentiles”.³⁵

37 La tercera vez que A.J. Tomlinson fue bautizado fue el sábado 16 de agosto de 1913. “Anhelaba ser bautizado por un ministro de la Iglesia de Dios”.³⁶ Este bautismo fue realizado por T.L. McLain. Tomlinson escribió su experiencia en su diario:

...En un momento durante la oración, recibí una pequeña visión del hermano McLain y yo, pasando cerca de nuestro pequeño estanque bautismal y que yo le pedí que me bautizara. El sábado en la mañana fuimos llamados para orar por Tom Priest quien estaba enfermo y nos llamaron para que fuéramos a su casa. Durante nuestro regreso, le pedí al hermano McLain que me bautizara.³⁷

38 Es probable que el tercer bautismo de Tomlinson, oficiado por un ministro de la Iglesia de Dios, estableciera la práctica de rebautizar a todo aquel que deseara unirse a la Iglesia de Dios, incluso si ya habían sido bautizados por un ministro ordenado de su propia denominación. Esta práctica del rebautismo también se extendió a aquellos que habían sido excluidos de la iglesia por haber retrocedido en su fe y querían regresar.

39 En la 31ra Asamblea de 1936, se planteó esta pregunta: “Después de que un miembro haya sido expulsado y luego regrese, ¿debe tomar el pacto como lo hizo la primera vez?”.

40 La respuesta fue: “Esta ha sido la práctica durante todos estos años. Debe tomar el pacto como un miembro nuevo. Si ha recaído, debe ser bautizado de nuevo”.³⁸

41 El fundamento bíblico para practicar el rebautismo se tomó de Apocalipsis 2:5. M.A. Tomlinson escribió:

Si una persona que una vez conoció al Señor vuelve al pecado de nuevo, es necesario el que sea bautizada otra vez después que se haya arrepentido. Este punto está muy claro en el mensaje de Juan el Revelador a la iglesia de Éfeso, y el cual está registrado como sigue: “Recuerda, por tanto, de dónde has caído, y arrepíentete, y haz las primeras obras; pues si no, vendré presto a ti, y quitaré tu candelero de su lugar, si no te hubieras arrepentido” (Apocalipsis 2:5). Dado a que el bautismo es una de las primeras obras o una de las primeras evidencias de un individuo haber aceptado a Jesucristo, si el tal cae de la gracia y luego vuelve a arrepentirse, es necesario el que se bautice en agua de nuevo”.³⁹

³⁵ Diario de A.J. Tomlinson: 1901-1924, Serie sobre el patrimonio del movimiento de la Iglesia de Dios (Cleveland, TN: Casa de Publicaciones Ala Blanca, 2014), 30.

³⁶ C.T. Davidson, *Upon this Rock* (Cleveland, TN: White Wing Publishing House, 1973), 1:418.

³⁷ A.J. Tomlinson, *Diario: 1901-1924*, 228.

³⁸ C.T. Davidson, *Upon this Rock* (Cleveland, TN: White Wing Publishing House, 1974), 2:580.

³⁹ M.A. Tomlinson, *Enseñanzas Bíblicas Básicas* (Cleveland, TN: Casa de Publicaciones Ala Blanca, 1961), 22.

42 Por un lado, vemos que el razonamiento de M.A. Tomlinson sobre el rebautismo ratifica la postura de que el arrepentimiento y el bautismo son inseparables. Tomlinson afirmó, además, que si alguien caía en pecado, él/ella debía arrepentirse y ser bautizado de nuevo. Por otra parte, debe observarse que el pasaje bíblico que Tomlinson utilizó para justificar el rebautismo no tiene relación con el bautismo en agua, pues, Jesús solo exhortó a la iglesia de Éfeso a arrepentirse y no hay mención alguna de ser bautizados en agua otra vez. De hecho, en el Nuevo Testamento no hay referencia alguna de que las personas sean rebautizadas después de haber sido bautizadas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, o en el nombre del Señor Jesucristo.

43 Según Daniel Tomberlin “esta interpretación parece forzar la hermenéutica. En el Nuevo Testamento no existe sugerencia explícita de que un creyente que haya caído en pecado debe ser rebautizado. A lo largo de la historia de la iglesia, el bautismo en agua siempre se ha interpretado como un acto de iniciación único que no se repite”.⁴⁰

44 El problema con el rebautismo es que pone en duda el poder del nombre de Jesús. Bautizarse en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo es invocar la autoridad trinitaria. “No debemos menospreciar el inmenso poder de invocar el nombre de Jesús”.⁴¹

45 ¿Qué debe hacerse entonces cuando una persona vuelve a caer en pecado? Jürgen Moltmann dice que “la eficacia del bautismo no está limitada al momento del bautismo”. Continúa diciendo que “la persona bautizada tiene a su alcance el camino del arrepentimiento para recobrar cada día la gracia del bautismo. El arrepentimiento es una vivencia continua en la gracia del bautismo que se recibe una sola vez para siempre”.⁴² Cuando el creyente cae en pecado, el remedio bíblico es la confesión y la restauración —no el rebautismo (1 Juan 1:9; Gálatas 6:1). Nuestra Declaración de Fe afirma: “Creemos en un solo bautismo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo”.⁴³

La fórmula bautismal trinitaria y la fórmula en el nombre de Jesús

46 El tema del bautismo solo en el nombre de Jesús fue presentado en la 13ra Asamblea. Tanto la pregunta como la respuesta fueron planteadas de la siguiente manera:

Pregunta: ¿Hay alguna diferencia entre ser bautizado en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, y ser bautizado en el nombre de Jesús?

Respuesta: Jesús, en Su mandato, instruyó a bautizar en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo; pero en los relatos donde los discípulos bautizaban, a veces lo hacían en el nombre del Señor o del Señor Jesús. Pero lo importante no está en la fórmula que se emplea en el bautismo, sino el acto en sí mismo. Lo que cuenta no es la declaración oral,

⁴⁰ Tomberlin, *Pentecostal Sacraments*, 146–47.

⁴¹ Ferguson, *Baptism in the Early Church*, 386.

⁴² Jürgen Moltmann, *The Church in the Power of the Spirit*, trans. Margaret Kohl (Minneapolis, MN: Fortress Press, 1993), 228.

⁴³ Informe del Comité de Doctrina Bíblica y Gobierno, 100a Asamblea Internacional de 2018. *Manual de Normas para el Ministerio* (Cleveland, TN: Casa de Publicaciones Ala Blanca, 2018), 153.

sino la acción que se lleva a cabo. La historia antigua muestra que la iglesia primitiva empleaba la fórmula de Mateo 28, y las expresiones en Hechos 10 y 19 no representan necesariamente una contradicción. Si una persona ha sido bautizada por alguien competente que utilizó la fórmula de Mateo 28, [él/ella] no debe ser rebautizada por alguien que utilice la fórmula “en el nombre del Señor Jesús”.⁴⁴

47 La respuesta pone en evidencia la fórmula trinitaria que Jesús utilizó en la comisión que les dio a los discípulos en Mateo 28. También reconoce que los discípulos a veces bautizaban en el nombre del Señor o del Señor Jesús.

48 En la 22da Asamblea de 1927 se planteó el caso de aquellos que habían sido bautizados solo en el nombre de Jesús y deseaban unirse a la iglesia, pero rechazaban ser bautizados con la fórmula trinitaria.

Pregunta: ¿Tiene un pastor derecho de recibir personas en la Iglesia de Dios que hayan sido bautizadas en el nombre de Jesús y no estén dispuestas a bautizarse de nuevo?

Respuesta: No considero que una persona que sigue esa corriente de “solo Jesús”, que se ha difundido tanto, cuenta con un bautismo válido. No diría “bautizarse de nuevo”, más bien, diría “si él no está dispuesto a bautizarse”. No debemos aceptar miembros en la iglesia que rechazan el bautismo en agua.⁴⁵

49 Con esta respuesta, A.J. Tomlinson dejó claro que, para él, el bautismo en el nombre de Jesús no era un verdadero bautismo, y que no era una nueva doctrina sino una “teoría”. Con su declaración —no diría bautizarse de nuevo—, él admite que el bautismo previo oficiado “en el nombre de Jesús” no era válido. Así que, si la persona se negaba a ser bautizada de nuevo, eso significaba que no podía ser recibida en la comunión de la iglesia.

50 En la 30ra Asamblea surgieron otras dos preguntas con respecto al mismo tema.

Pregunta: Si una persona ha sido bautizada en el nombre de Jesús, ¿debemos recibirla en la comunión de la Iglesia de Dios antes de que sea bautizada en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo?

Respuesta: El bautismo no es la puerta de entrada a la Iglesia. El “bautismo en el nombre de Jesús” tal y como es practicado por este movimiento moderno, no es reconocido por la Iglesia de Dios como un bautismo válido. Una persona podría ser aceptada en la Iglesia con el entendimiento de que será bautizada en la primera oportunidad [que se presente]. No debería permitirse que nadie continúe de manera indefinida como miembro sin ser bautizado en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.⁴⁶

⁴⁴ *Minutas de la 13ra Asamblea Anual de las Iglesias de Dios*, 1917, 43. (en inglés solamente)

⁴⁵ *Minutas de la 22da Asamblea Anual de la Iglesia de Dios*, 1927, 46. (en inglés solamente)

⁴⁶ *Minutas de la 30ma Asamblea Anual de la Iglesia de Dios*, 1935, 70. (en inglés solamente)

La segunda pregunta fue registrada como sigue:

Pregunta: ¿Por qué los discípulos bautizaban en el nombre del Señor Jesús?

Respuesta: ‘En el nombre de’ significa por la autoridad de —Jesús les confirió la potestad de bautizar. Ellos bautizaban por mandato Suyo, y al hacerlo en el nombre del Señor Jesús, identificaban a la persona que les había dado la autoridad para hacerlo. Esto era para distinguirlo del bautismo de Juan.⁴⁷

51 A.J. Tomlinson reitera en su respuesta que el bautismo no era la puerta de entrada para esta Iglesia. Insistió en que la Iglesia de Dios no le daba validez alguna al bautismo en el nombre de Jesús “tal y como lo practicaba este movimiento moderno” (pentecostalismo unicitario). Si alguien quería unirse a la iglesia, debía entender que sería bautizada en la primera oportunidad que tuviera. Tanto la pregunta como la respuesta dejaron claro que la Iglesia de Dios adoptó la fórmula trinitaria —en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo— como su fórmula bautismal aceptada.

52 La respuesta a la segunda pregunta explica que bautizar en el nombre de Jesús era hacerlo bajo la autoridad de Cristo, lo cual servía para diferenciarlo del bautismo de Juan.

53 Estas respuestas, que sostienen que el bautismo realizado ‘solo en el nombre de Jesús’ era inaceptable, resultan comprensibles dado que “A.J. Tomlinson rechazó las nuevas doctrinas de la ‘obra consumada’ y la del ‘nombre de Jesús’, manteniéndose fiel a la tradición trinitaria y a la ‘segunda obra’ de la [corriente] wesleyana”.⁴⁸

En cuanto a la fórmula bautismal, Raymond M. Pruitt dice,

La fórmula para el bautismo en agua fue entregada por Jesús mismo en Mateo 28:19: “bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo”. Al instar a las personas a ‘bauti[zarse] en el nombre de Jesucristo’ (Hechos 2:38), Pedro no invalidó la instrucción de Cristo. Su intención no era establecer una fórmula para el bautismo, sino declarar que el bautismo representa la unión del creyente con Cristo. Esto significa que debían vivir una vida de total devoción y servicio a Él en Su nombre. También le recordó a los judíos que no había otro camino hacia el Padre, sino solo a través de Jesús. Aunque ellos estaban familiarizados con los [lavados rituales] para los conversos judíos, Pedro enfatizó que el verdadero bautismo se centraba en la unión con Cristo. De hecho, la traducción más literal de Hechos 2:38 es ser bautizado ‘**en**’ el nombre de Jesucristo”. De acuerdo con el léxico griego de Thayer, esto significa que los judíos debían “poner su esperanza y confianza en la autoridad de Cristo como el Mesías”.

La fórmula trinitaria muestra que los que son bautizados admiten haber entrado en una relación espiritual profunda con el Dios Trino. Consecuentemente, 2 Corintios 13:14 se

⁴⁷ Minutas de la 30ma Asamblea Anual, 70.

⁴⁸ Vinson Synan, *The Holiness-Pentecostal Tradition: Charismatic Movements in the Twentieth Century* (Grand Rapids, MI: William B. Eerdmans Publishing Company, 1997), 165.

convierte en su bendición: “La gracia del Señor Jesucristo, el amor de Dios, y la comunión del Espíritu Santo sean con todos vosotros”.⁴⁹

M.A. Tomlinson refuerza esta postura, diciendo,

“la gran comisión...traza el bautismo en agua para todo el mundo. Esta ordena el que vayamos a todas las naciones y les enseñemos que Jesús murió por ellas. Luego después de que los pueblos se arrepientan y nazcan de nuevo a través de la fe en Cristo, deberán ser bautizados en agua. Este bautismo debe ser administrado en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo; exactamente en la forma en que Jesús lo ordenó a Sus discípulos. Así como sucede con cada punto doctrinal, sólo hay una forma de enseñar el bautismo en agua. Esta forma debe ser exactamente como aparece delineado en la Biblia, y nada que no se parezca a tal bautismo será suficiente. Ninguna otra forma o ceremonia tomará el lugar del bautismo en agua como éste aparece delineado en la Biblia”.⁵⁰

54 Este asunto se presentó en la Asamblea como resultado de la controversia [teológica] en torno a la doctrina de la Trinidad que surgió durante el [período] 1914 y 1916. Frank J. Ewart desarrolló una nueva doctrina para el bautismo solo en el nombre de Jesús, argumentando que “la Trinidad consiste en una sola persona —Jesucristo—, y que los nombres ‘Padre’ y ‘Espíritu Santo’ eran simplemente ‘títulos’ que describen diversos roles de la persona de Cristo”.⁵¹ La teología pentecostal unicitaria “argumenta que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son simplemente tres formas o manifestaciones en las que el único Dios se revela (posición conocida históricamente como la heterodoxia del modalismo)”.⁵²

55 El modalismo es “una perspectiva sobre la Trinidad que fue formalmente condenada como herética por la iglesia primitiva. Esta perspectiva sostenía que el único Dios se manifestaba a través de tres tiempos y formas diferentes, por lo que tiene tres modos (o formas) de revelarse, en lugar de existir como un solo Dios en tres personas distintas”.⁵³

De acuerdo con el modalismo,

Jesús era simplemente Dios manifestándose en un papel específico durante la Encarnación, mientras que el Espíritu Santo en Pentecostés era el mismo Dios apareciendo en una capacidad diferente. Por consiguiente, Dios no coexiste como Padre, Hijo y Espíritu Santo simultáneamente. En cambio, es una sola persona que simplemente se manifiesta en estas tres formas diferentes en distintos momentos temporales. De manera que, el modalismo “rechaza la distinción fundamental y la coexistencia de las tres Personas de la Trinidad”.⁵⁴

⁴⁹ Raymond M. Pruitt, *Fundamentos de la fe* (Cleveland, TN: Casa de Publicaciones Ala Blanca, 1981, 1984), 366.

⁵⁰ M.A. Tomlinson, *Enseñanzas Bíblicas Básicas*, 22.

⁵¹ Synan, *The Holiness-Pentecostal Tradition*, 157.

⁵² Tony Richie, *Essentials of Pentecostal Theology: An Eternal and Unchanging Lord Powerfully Present and Active by the Holy Spirit* (Eugene, OR: RESOURCE Publications, 2020), 54.

⁵³ Donald K. McKim, *Westminster Dictionary of Theological Terms* (Louisville, KY: Westminster John Knox Press, 1996), 176.

⁵⁴ Richie, *Essentials of Pentecostal Theology*, 58.

56 La fórmula bautismal provocó una división dentro del movimiento pentecostal. Aquellos que defendían la fórmula trinitaria rechazaban la validez del bautismo realizado solo en el nombre de Jesús, mientras que los seguidores de la ‘nueva corriente’ rechazaban igualmente la fórmula trinitaria. Para Ewart, “cualquiera que fuera bautizado en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo no contaba con el verdadero bautismo y estaba en error”. También argumentaba que “para alcanzar la salvación plena era esencial el don de lenguas”. Para él, “el nuevo nacimiento, la santificación y el bautismo con el Espíritu Santo con evidencia de hablar en lenguas constituían un solo suceso, el cual se obtenía únicamente mediante el rito de la inmersión y solo si era administrado en el nombre de Jesús”.⁵⁵

57 Esta postura de Ewart presenta otras implicaciones respecto a la doctrina de la salvación. Para los pentecostales de la unicidad, Hechos 2:38 es la base tanto de su teología de la Trinidad como de su “soteriología tripartita, que requiere arrepentimiento, bautismo en agua y recibir el Espíritu Santo”.⁵⁶ Tony Richie señala que esta interpretación plantea dos problemas en el esquema soteriológico del pentecostalismo de la unicidad. Primero, “aparentemente conduce a la doctrina de la regeneración bautismal”,⁵⁷ y segundo, “excluye del nuevo nacimiento a todo aquel que ha recibido el bautismo en agua bajo la fórmula trinitaria o que no haya experimentado el bautismo del Espíritu acompañado por el hablar en lenguas”.⁵⁸ Para los pentecostales unicitarios, “la salvación plena es exclusiva para quienes son bautizados en agua en el nombre de Jesús y bautizados con el Espíritu acompañado por el hablar en lenguas”.⁵⁹ Aquellos que no han sido bautizados en el nombre de Jesús y no hablan en lenguas, quedan fuera. No estamos de acuerdo con esta postura radical de los pentecostales unicitarios. Creemos que la promesa del Espíritu Santo es para todos los creyentes, pero la salvación es para “todo aquel que invocare el nombre del Señor” (Hechos 2:21).

Requisitos para el bautismo en agua

58 A lo largo de nuestra historia, nos hemos encontrado con la difícil situación de mujeres casadas cuyos esposos no creyentes se oponen a que sean bautizadas. Esta preocupación fue planteada en la 12da Asamblea y se formuló la siguiente pregunta:

[Pregunta:] ¿Debe una esposa someterse a su esposo si él se opone a que sea bautizada y se una a la Iglesia de Dios?

Respuesta: No debería imponerse ninguna regla fija con respecto a este asunto. En algunos casos, lo mejor sería recibir el bautismo y unirse a la iglesia, pero en otras situaciones sería preferible respetar la voluntad del esposo y esperar. En tales casos, se

⁵⁵ Synan, *The Holiness-Pentecostal Tradition*, 157.

⁵⁶ Richie, *Essentials of Pentecostal Theology*, 55.

⁵⁷ La regeneración bautismal es “la creencia de que la salvación se confiere a través del bautismo (véase Juan 3:5; Tito 3:5). Esta perspectiva ha sido prominente en el catolicismo romano y el luteranismo”. McKim, *Westminster Dictionary of Theological Terms*, 26.

⁵⁸ Richie, *Essentials of Pentecostal Theology*, 55.

⁵⁹ Richie, *Essentials of Pentecostal Theology*, 56.

debe tener mucho cuidado y esperar pacientemente en Dios antes de tomar una decisión. Recordemos que una esposa puede ganar a su esposo con su conducta casta y su ejemplo de santidad.⁶⁰

59 Otra consulta sobre el bautismo en agua se centró en las personas que vivían en estado de fornicación o adulterio. Esta cuestión específica se planteó durante la 78va Asamblea General celebrada en 1983:

Pregunta: ¿Deben las personas que continúan viviendo en fornicación o adulterio ser bautizadas en agua?

Respuesta: Una de las enseñanzas importantes de la Iglesia es el arrepentimiento. Este nace de una sincera convicción ante Dios y requiere confesión y el abandono de los pecados. El verdadero arrepentimiento solo es evidente cuando una persona abandona sus pecados. Así que, hasta que una persona no se arrepienta de todo corazón no deberá ser bautizada.⁶¹

60 En cuanto a la primera pregunta, reconocemos el sufrimiento y la lucha emocional que enfrentan muchas de nuestras hermanas que encuentran la salvación estando casadas con esposos no salvos. La objeción del esposo al bautismo es un asunto que no debería ignorarse, ya que oponerse a su voluntad podría interpretarse como un desafío a su autoridad. La respuesta proporcionada a esta pregunta en 1916 contiene una profunda visión y sabiduría. “En tales casos, se debe tener mucho cuidado y esperar pacientemente en Dios antes de tomar una decisión. Recordemos que una esposa puede ganar a su esposo con su conducta casta y su ejemplo de santidad”. Por ello, es necesario orar y esperar en el Señor hasta que Él quebrante la voluntad del esposo renuente.

61 Según la respuesta a la segunda consulta, parece que algunas personas querían el bautismo en agua mientras convivían fuera del matrimonio. La respuesta resalta la enseñanza del arrepentimiento. El bautismo en agua solo es apropiado después de que una persona haya confesado y abandonado sus pecados. Una persona no debería ser bautizada hasta que no haya alcanzado el verdadero arrepentimiento. Nosotros reiteramos esta verdad bíblica. Los prerequisites del bautismo en agua son el arrepentimiento y el dar “frutos dignos de arrepentimiento” (Lucas 3:8a), y esto incluye el matrimonio. No podemos ignorar la exhortación bíblica: “Honroso sea en todos el matrimonio, y el lecho sin mancha; pero a los fornicarios y a los adúlteros los juzgará Dios” (Hebreos 13:4).

62 También se planteó otra pregunta con respecto a las personas en ciertas regiones del mundo que carecen de documentos de identidad legales y, por ese motivo, no pueden contraer matrimonio. Debido a ello, no pueden ser bautizadas ni ser aceptadas como miembros de la Iglesia.

63 El Comité de Asuntos y Preguntas presentó un informe a la 78va Asamblea General sobre este asunto (en la sección 6: Provisión Especial para la Certificación Matrimonial):

⁶⁰ *Minutas de la 12va Asamblea Anual de la Iglesia de Dios*, 1916, 26. (en inglés solamente)

⁶¹ *Minutas de la 78va Asamblea Anual de la Iglesia de Dios de la Profecía*, 1983, 201.

Ha sido traído ante la atención de este Comité de parte del Departamento de Misiones Mundiales que hay ciertas culturas en algunos países las cuales son consideradas por éstos como inferiores hasta el grado de negárseles ciertos privilegios y reconocimiento, lo cual es importante para su elegibilidad a la membresía en la Iglesia.

En algunos lugares donde existen estas subculturas, los gobiernos rehúsan conferir certificados de matrimonios, lo cual obliga a estas personas a continuar sin casarse (en conformidad con sus tradiciones culturales), aun cuando deseen hacerse miembros de la Iglesia. Este Comité considera que[,] en tales situaciones, la Iglesia puede certificar estos matrimonios que hayan sido oficiados en armonía con las Santas Escrituras. Recomendamos que el presbiterio tome la acción necesaria para otorgar satisfacción en estos casos.

Las parejas que deseen hacerse miembros de la Iglesia deben presentarse ante uno de nuestros ministros autorizados para que tomen o vuelvan a confirmar sus votos matrimoniales a fin de recibir el certificado correspondiente. Esta acción debe registrarse y archivarse en la oficina nacional del país donde se efectúa la misma y en el Departamento de Misiones Mundiales.⁶²

64 El Comité de Doctrina Bíblica y Gobierno, en el documento “La institución bíblica del matrimonio”, abordó el tema de los tipos de matrimonio. El Comité informó lo siguiente:

Casi todas las sociedades conocidas operan un sistema complejo, el cual envuelve la coexistencia de diferentes regímenes dentro del mismo sistema legal nacional, tales como las leyes tradicionales y las leyes comunes. En varias partes del mundo, es común encontrar que las leyes basadas en las costumbres indígenas existen a la par de las leyes tradicionales, basadas en el antiguo poder colonial...La iglesia cristiana reconoce estas diferentes variaciones del matrimonio, con la excepción de la poligamia, matrimonios libres (ley común), matrimonios del mismo sexo, o donde otros elementos de matrimonios bíblicamente legítimos han sido violados.⁶³

65 Aunque los párrafos anteriores tratan sobre el matrimonio y no sobre el bautismo en agua, fijan un principio que afecta directamente la elegibilidad para el bautismo: una persona que cohabita sexualmente sin estar casada mantiene un impedimento moral. Por lo tanto, si la situación no se resuelve mediante el arrepentimiento y un compromiso con las normas bíblicas (como el matrimonio o el celibato), el individuo no reúne los requisitos adecuados para recibir el bautismo en agua.

66 Respecto a los asuntos que surgen de situaciones matrimoniales complicadas que impiden el bautismo en agua, el presbiterio deberá tomar las medidas necesarias para remediar tales casos.

¿Quién puede officiar el bautismo en agua?

⁶² *Minutas de la 78va Asamblea Internacional de la Iglesia de Dios de la Profecía*, 1983, 200.

⁶³ *Minutas de la 94ta Asamblea General Internacional de la Iglesia de Dios de la Profecía*, 2006, 139.

67 Varias preguntas han sido presentadas en las pasadas asambleas sobre quién está autorizado para officiar el bautismo en agua.

68 En la 20ma Asamblea Anual de 1925, se plantearon dos preguntas respecto a quién está autorizado para bautizar. La primera pregunta registrada dice:

Pregunta: ¿Tiene un hombre llamado a predicar el derecho de bautizar antes de obtener la licencia?

Respuesta: Aunque no contamos con regulaciones oficiales que prohíban a personas sin licencia realizar bautismos, nuestra práctica establecida es esperar hasta que se haya otorgado formalmente una licencia. En situaciones en las que no haya un líder oficial disponible, no pondremos objeciones siempre y cuando los que vayan a ser bautizados estén de acuerdo. Sin embargo, para que una persona sea considerada plenamente cualificada para este servicio, debe estar bautizada con el Espíritu Santo y poseer una licencia ministerial válida.⁶⁴

69 La respuesta a la primera consulta permitía que una persona sin licencia realizara bautismos si no se disponía de ministros ordenados. En última instancia, la decisión recaía en los candidatos al bautismo; si se sentían cómodos con el arreglo, el bautismo podía llevarse a cabo. Sin embargo, un requisito era que el hombre tenía que ser bautizado con el Espíritu Santo y obtener su licencia para estar debidamente cualificado para el servicio.

70 Durante la 100ª Asamblea Internacional, el Comité de DBG abordó el problema de aquellas regiones donde existe la “necesidad de suplir pastores a las iglesias en situaciones en las cuales los ministros licenciados han sido escasos o no existentes”, y donde “en ocasiones se han otorgado permisos provisionales a ministros laicos y personas con llamado al ministerio, pero quienes aún no tienen licencia, autorizándolos a realizar el trabajo del ministerio pastoral (bautizar, officiar la Santa Cena, conducir sesiones de negocios, etc.)”.⁶⁵

El Comité de DBG recomendó,

Solo a los pastores laicos recién nombrados (poseedores de certificados de ministro laico) se les emitan permisos provisionales que los autoricen a llevar a cabo deberes pastorales, generalmente, reservados para ministros licenciados (bautizar, administrar la Santa Cena y moderar las sesiones de negocios, etc.) cuando no haya ministros licenciados disponibles para pastorear una iglesia.⁶⁶

71 Este permiso limita al ministro laico a ejercer su ministerio solo en la iglesia local a la cual él/ella ha sido nombrado y tiene una validez de dos años hasta que cumpla los requisitos para obtener la licencia. Este permiso de dos años no será renovado. Este permiso no autoriza al

⁶⁴ *Minutas de la 20ma Asamblea Anual de la Iglesia sobre la cual A.J. Tomlinson es Supervisor General*, 1925, 42. (en inglés solamente)

⁶⁵ *Actas de la 100a Asamblea Internacional*, 2018, 75.

⁶⁶ *Actas de la 100a Asamblea Internacional*, 2018, 75.

ministro laico a officiar ceremonias matrimoniales, a menos que la pareja ya se haya unido legalmente en matrimonio en una ceremonia civil. El pastor laico puede officiar una ceremonia cristiana para bendecir el matrimonio de esa pareja, si asisten a su iglesia local. Si al cumplirse el plazo de dos años, el pastor laico que posee un permiso ministerial provisional no ha recibido su licencia ministerial permanente, él/ella puede continuar sirviendo como ministro laico, pero sin la autorización para llevar a cabo el ministerio de un pastor debidamente licenciado.⁶⁷

72 En la 20ma Asamblea Anual de 1925, se preguntó si una mujer podía bautizar.

Pregunta: ¿Tiene una mujer pastora la autoridad para recibir miembros y administrar la Cena del Señor y el Lavatorio de Pies?

Respuesta: Por regla general, se considera que este servicio es para los varones, pero en casos extremos donde no haya un hombre que se encargue de estos asuntos, la mujer queda facultada para hacerlo. Lo mismo aplica para el bautismo.⁶⁸

73 Aunque la Iglesia ya había autorizado a las mujeres a administrar los sacramentos en ausencia de ministros ordenados en 1925, su función ministerial recibió un mayor reconocimiento en 1996. Durante la Asamblea General de ese año, el Comité de Doctrina Bíblica y Gobierno presentó la siguiente recomendación:

Recomendamos que las mujeres sean reconocidas en el ministerio de predicación de la iglesia. Aquéllas que sientan un llamado en sus vidas deben ser endosadas por una iglesia local, y luego de cumplir con ciertos requisitos dentro de un período de tiempo específico, deben ser examinadas por la oficina nacional/estatal, internacional, y entregárseles una licencia ministerial. El liderazgo del Estado/País puede colocar restricciones temporeras a sus funciones ministeriales basadas en consideraciones culturales las cuales podrían opacar la obra del evangelio, hasta que se efectúe una implementación completa. (Véase 1 Corintios 10:23).⁶⁹

74 Por medio de esta recomendación, la Iglesia reconoció que las mujeres que son ministras licenciadas pueden officiar los sacramentos. Reconocemos que no todas las regiones del mundo están abiertas al ministerio de la mujer, por lo que resulta prudente acatar la recomendación de limitar su participación provisionalmente, si la expansión del evangelio es afectada.

El método [de officiar] el bautismo en agua

75 Otro de los asuntos presentados ante la Asamblea fue el método de officiar el bautismo en agua. Como se ha señalado anteriormente, la edición del 15 de agosto de 1910 de *La Luz Vespertina* y *El Evangelio* de la Iglesia de Dios estableció la inmersión como el método oficial del bautismo en agua, citando como referencias bíblicas Mateo 28:19; Marcos 1:9, 10; Juan 3:22,

⁶⁷ *Actas de la 100a Asamblea Internacional*, 2018, 76.

⁶⁸ *Minutas de la 20ma Asamblea Anual*, [1925], 48. (en inglés solamente)

⁶⁹ *Minutas de la 89na Asamblea*, 1996, 36.

23 y Hechos 8:36-38, y era un requisito para todos los candidatos que deseaban ingresar en el ministerio.⁷⁰

76 En la 10ma Asamblea, se nombró un comité que tratara el tema sobre el bautismo en agua. El comité informó lo siguiente: “Reconocemos la inmersión como el método bíblico para el bautismo en agua”.⁷¹

77 Varios años más tarde, M.A. Tomlinson reafirmó la postura oficial de la Iglesia de Dios sobre el bautismo por inmersión, [diciendo]:

“Un vaso de agua no es suficiente para el propósito del bautismo. Unas cuantas gotas de agua rociadas con la mano o derramadas de una vasija no será suficiente. No hubiera sido necesario el que Juan usara el [r]ío Jordán para bautizar si unas cuantas gotas de agua habrían sido suficientes para ello. La Biblia declara que Jesús subió del agua; así que es evidente el que [Él] y Juan bajaron a las aguas de la misma manera en que Felipe y el eunuco lo hicieron. En los días en que Juan bautizaba y los discípulos bautizaban, la completa inmersión del cuerpo era necesaria. Siendo que los planes de Dios no cambian, es lógico creer que únicamente la completa inmersión del cuerpo dentro del agua es considerada como el bautismo en agua hoy”.⁷²

78 El obispo Fred Fisher, en la sección “Nosotros Creemos: Una afirmación de las verdades bíblicas, creencias y prácticas de la Iglesia de Dios de la Profecía” de su discurso ante la 94ta Asamblea Internacional, reconoció la postura de la Iglesia de Dios de la Profecía con respecto al bautismo en agua:

Nosotros creemos que el bautismo en agua, por una sola inmersión, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo es ordenado sobre aquéllos que se han arrepentido y creído en Cristo como Salvador y Señor, y que es un símbolo de nuestra identificación con Cristo en Su muerte, sepultura y resurrección.⁷³

79 Esta declaración confirma nuestra práctica de bautizar mediante una sola inmersión, en lugar de sumergir [a la persona] tres veces por separado, una por cada una de las Personas de la Trinidad. A la vez, reitera nuestro compromiso con la fórmula bautismal trinitaria.

80 El bautismo en agua por inmersión tiene su origen en la etimología del término griego *baptidzo*, de la raíz *bapto*, que significa “sumergir, hundir o cubrir completamente con el elemento utilizado en el bautismo”.

Raymond Pruitt propone,

⁷⁰ *La Luz Vespertina y El Evangelio de la Iglesia de Dios*, 15 de agosto de 1910, 3. (en inglés solamente)

⁷¹ *Ecos de la 10ma Asamblea Anual de las Iglesias de Dios*, 1914, 26. (en inglés solamente)

⁷² *M.A. Tomlinson, Enseñanzas Bíblicas Básicas*, 22.

⁷³ *Minutas de la 94a Asamblea General Internacional*, [2006], 76.

Ningún léxico de la lengua griega reconocido traduce el verbo como ‘verter’ o ‘rociar’, ni hay base lingüística que apoye estos términos legítimamente. La completa inmersión es la forma de bautismo neotestamentaria (Lucas 16:24; Juan 13:26; Apocalipsis 19:13). El término *baptidzo* es traducido dos veces como ‘lavar’ y en ambos casos lo que se lava queda completamente cubierto de agua (Marcos 7:4; Lucas 11:38). La aspersion no representa la participación plena del creyente en Cristo, que es precisamente el propósito principal del bautismo.⁷⁴

81 Además, el bautismo es una representación clara de nuestra unión con Cristo y nuestra identificación con Su muerte, sepultura y resurrección. Stanley Grenz dice:

El bautismo por inmersión ofrece la representación más vívida del verdadero significado de la ordenanza: la muerte y resurrección de Jesús y la unión espiritual entre Cristo y el creyente. Si el bautismo sirve como un relato dramático de la historia de Jesús y nuestro propio papel en ella, entonces la inmersión es la forma más poderosa de visualizar esa conexión. La acción de ser sumergido completamente en agua representa la muerte, y el resurgir de la tumba acuosa representa la vida resucitada.⁷⁵

82 Sin embargo, debemos reconocer que hay circunstancias críticas donde el bautismo por inmersión es sencillamente imposible. Ferguson señala que históricamente existieron dos excepciones especiales en las que la inmersión no era posible y el método de bautismo utilizado era la aspersion o la afusión: “la falta de agua y (con mayor frecuencia) conversiones en lechos de enfermos o de muerte. En ambos casos, se consideraban como medidas excepcionales, de segunda opción y poco ideales”.⁷⁶ Si una persona está en el lecho de muerte y pide ser bautizada, no debemos arriesgar el bienestar del individuo por un rigorismo religioso. En esos casos excepcionales, se considera válido el bautismo por aspersion o afusión en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

¿Debe alguien ser recibido como miembro de la iglesia antes de ser bautizado en agua?

83 Durante la 79na Asamblea General de 1984, el Comité de Asuntos y Preguntas informó lo siguiente (Sección 1: Sobre el bautismo en agua):

Este comité recibió la solicitud de examinar la pregunta respecto a si los miembros deben ser recibidos en la Iglesia antes de ser bautizados en agua. Es un asunto de intenso interés el hecho de que se le confiera tan poco énfasis a la enseñanza prominente del bautismo en agua.

Jesús adjudicó a esta doctrina prominencia especial en Su comisión a la Iglesia: “Por tanto, id, y doctrinada a todos los Gentiles, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo”. (Mateo 28:19) Marcos registra esto como sigue: “El que

⁷⁴ Pruitt, *Fundamentals of the Faith*, 365.

⁷⁵ Grenz, *Theology for the Community of God* (Grand Rapids, MI: William B. Eerdmans Publishing Company, 1994), 531.

⁷⁶ Ferguson, *Baptism in the Early Church*, 858.

creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado”. (Marcos 16:16)

Al estudiar las escrituras pertinentes al bautismo en agua, es evidente que tal ceremonia seguía inmediatamente después del arrepentimiento durante el ministerio de los apóstoles. “Así que, los que recibieron su palabra fueron bautizados: y fueron añadidas a ellos aquel día como tres mil personas”. (Hechos 2:41)

Cuando Pablo descubrió ciertos discípulos en Éfeso quienes habían sido bautizados en el bautismo de Juan, él les dijo: “Juan bautizó con bautismo de arrepentimiento, diciendo al pueblo que creyesen en el que había de venir después de él, es a saber, en Jesús el Cristo. Oído que hubieron [*sic*] esto, fueron bautizados en el nombre del Señor Jesús”. (Hechos 19:4, 5) No fue hasta después que fueron bautizados en agua que Pablo impuso sus manos sobre ellos y recibieron el Espíritu Santo.

En el caso de Cornelio, quien recibió el Espíritu Santo mientras Pedro estaba predicando, la pregunta que le preocupó fue: “... ¿Puede alguno impedir el agua, para que sean bautizados éstos que han recibido el Espíritu Santo también como nosotros? Y les mandó bautizar en el nombre del Señor Jesús. Entonces le rogaron que se quedase por algunos días”. (Hechos 10:47, 48)

Aunque no consideramos que la Iglesia debe decretar que el bautismo en agua tenga que absolutamente preceder la administración del pacto de membresía, creemos que este orden es sumamente propio a la luz de las evidencias bíblicas concerniente a esta ordenanza.⁷⁷

84 El informe del Comité de Asuntos y Preguntas aborda la cuestión de recibir personas como miembros de la Iglesia antes de ser bautizadas en agua. Y aunque la pregunta inicial giraba alrededor de la membresía, reveló un problema aún mayor que enfrentaba la iglesia: el bautismo en agua “no estaba recibiendo la importancia suficiente”. La detallada respuesta en el informe revela que tanto Jesús como los apóstoles abordaron esta ordenanza eclesiástica. El comité concluyó diciendo que, tras escudriñar las Escrituras, era evidente que “durante el ministerio de los apóstoles, el bautismo en agua seguía inmediatamente después del arrepentimiento”. Pero, aunque no consideraron que la iglesia debía decretar que el bautismo en agua tenía que obligatoriamente preceder la administración del pacto de membresía, creían que el bautismo debía realizarse antes del pacto, ya que estaba en consonancia con la evidencia bíblica respecto a esta ordenanza.

85 Ratificamos el informe del Comité de Asuntos y Preguntas que “tras escudriñar las Escrituras sobre el bautismo en agua es evidente que el bautismo seguía inmediatamente después del arrepentimiento durante el ministerio de los apóstoles”. Tal parece que retrasar el proceso para los nuevos conversos es un problema en algunas áreas. Ha llegado a la atención de este comité que hay pastores que postergan indefinidamente el bautismo de los creyentes. Desaprobamos esta práctica si no hay razones válidas. Creemos que las Escrituras enseñan que el creyente debe dar frutos dignos de arrepentimiento, pero ello no significa que debemos alcanzar un estado de perfección antes de poder ser bautizados.

⁷⁷ *Minutas de la 79a Asamblea Anual*, 1984, 124–25.

86 La gran comisión de Jesús nos ordena, [diciendo]: “...haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado” (Mateo 28:19, 20). Según la gran comisión, los creyentes eran bautizados y luego continuaban en un proceso de discipulado sobre todas las enseñanzas de Jesús. Nosotros tampoco debemos ignorar la petición de los candidatos cuando pidan ser bautizados. Postergar el bautismo podría desanimar a los nuevos creyentes.

El bautismo en el marco de la iglesia local

87 El bautismo es un acto fundamental de compromiso eclesiástico. Junto con los otros sacramentos/ordenanzas [la Cena del Señor y el Lavatorio de Pies], es considerado como un “juramento de fidelidad” y, como tal, “el significado de estas prácticas sagradas yace en su aplicación como actos de compromiso dentro de la comunidad de discípulos de Jesús”.⁷⁸ Cuando somos bautizados, celebramos públicamente “la salvación de Dios, proclamamos nuestra lealtad a Cristo y afirmamos nuestra presencia en Su iglesia”.⁷⁹

88 Por lo tanto, creemos que este sacramento debería celebrarse en el marco de la comunidad eclesiástica local. Los pastores, líderes locales, padres, familiares, amigos y miembros de la congregación local deben tener la oportunidad y el privilegio de participar en el servicio bautismal de cualquiera de sus familiares. Por muchos años, ha existido la práctica de bautizar a niños y a jóvenes en los campamentos. Y aunque reconocemos el valor de esta práctica, creemos que priva a los seres queridos de la oportunidad de presenciar dicha celebración. Otra de las preocupaciones que han planteado algunos pastores es que, en muchos casos, los líderes de campamento en realidad no conocen el nivel de madurez o el estilo de vida de quienes son bautizados en los campamentos. El bautismo en el marco de la iglesia local refuerza el sentido de pertenencia como miembro del pueblo de Dios.

El bautismo de niños

89 La Iglesia de Dios de la Profecía siempre ha practicado el bautismo de los creyentes. El bautismo de los creyentes “se administra solo a aquellos que hacen una profesión consciente de fe y que han alcanzado la edad de responsabilidad (la edad adulta)”.⁸⁰ Por ello, la Iglesia de Dios de la Profecía no practica el bautismo infantil. El bautismo requiere fe, arrepentimiento y confesión de los pecados por parte del candidato, algo que un infante no puede hacer.

90 Sin embargo, la Iglesia de Dios de la Profecía promueve el discipulado y el bautismo de niños cuando estén preparados para participar de este sacramento.

91 Durante la 98va Asamblea Internacional, el Comité de Doctrina Bíblica y Gobierno presentó el documento titulado “El valor y la vida espiritual de los niños”. Una de las recomendaciones del comité trata sobre la participación de los niños en las ordenanzas, [y dice]:

⁷⁸ Grenz, *Theology for the Community of God*, 517.

⁷⁹ Grenz, *Theology for the Community of God*, 511.

⁸⁰ McKim, *Westminster Dictionary of Theological Terms*, 25.

Recomendación 12. Que se instruya a los niños creyentes en el significado de los sacramentos (esto es, el bautismo y la Santa Cena) y se les dé la oportunidad de participar, bajo la dirección de los líderes de la iglesia y de los padres cristianos.⁸¹

92 Creemos que participar de los sacramentos debe ser un acontecimiento familiar, similar a la Pascua, donde la familia compartía la cena junta y recordaba su liberación de la esclavitud. Esto les permitía a los niños la oportunidad de experimentar por ellos mismos el significado de la Pascua. Del mismo modo, cuando nuestros niños participan de los sacramentos, se hacen partícipes de la salvación provista por el sacrificio de nuestro Señor Jesucristo. El bautismo les da la oportunidad de identificarse con Él en Su muerte, sepultura y resurrección a una nueva vida en Jesús.

Recomendaciones prácticas

93 A la luz del documento presentado sobre el sacramento del bautismo en agua, sometemos en oración las siguientes recomendaciones:

1. Recomendamos que los presbíteros generales, los obispos nacionales/estatales/regionales y los pastores locales presten la debida atención al bautismo en agua. Debemos conciliar las cifras entre las personas salvadas y las bautizadas en agua, como fuera señalado en el informe presentado por la oficina del obispo principal ante la Asamblea Internacional de 2024.
2. Recomendamos que los bautismos se administren en el marco de la comunidad de la iglesia local, a fin de que los pastores locales, líderes, padres, familiares y amigos tengan la oportunidad de participar de dicha ceremonia memorable. Si bien recomendamos esta práctica, también reconocemos que situaciones especiales pudieran surgir donde el bautismo tenga que ser realizado en entornos diferentes. En tales casos, el discernimiento pastoral y la gracia deben guiar la decisión, velando siempre por la integridad del sacramento y respondiendo con amor a las necesidades espirituales del individuo.
3. Recomendamos que los pastores capaciten y faculten a creyentes espiritualmente maduros para que les ayuden a administrar el bautismo en agua dentro del marco de la iglesia local.
4. Recomendamos que el bautismo se enseñe como una experiencia única, excepto en los casos donde el bautismo original haya sido demostrablemente inválido (por ejemplo, haberse efectuado fuera de la fe cristiana o sin arrepentimiento genuino y fe en Cristo).

Conclusión del informe de la Asamblea [del comité] de DBG

⁸¹ “El valor y la vida espiritual de los niños”, en las *Actas de la 98va Asamblea Internacional*, 2014, 176.

El [comité] de DBG desea agradecer a nuestros líderes y miembros por la atención brindada a este informe y por su participación en un diálogo marcado por el debido respeto cristiano. Creemos que este cuerpo deliberativo de la Asamblea Internacional debe buscar siempre seguir la amonestación del apóstol Pablo a los creyentes en Roma: “Amaos los unos a los otros con amor fraternal; en cuanto a honra, prefiriéndoos los unos a los otros. En lo que requiere diligencia, no perezosos; fervientes en espíritu, sirviendo al Señor” (Romanos 12:10, 11).

Sometido respetuosamente,

Presidente Phil Pruitt, DMin
Secretario Tim Harper, PhD, DMin
Daryl Clark, MACE
Doreen Makaya, MTh
Rahadamés Matos, DMin
Sophia Pringle, DMin
Elías Rodríguez, DMin
Nelson Torres, MACM

BIBLIOGRAFÍA

- Archer, Kenneth J. *The Gospel Revisited: Towards a Pentecostal Theology of Worship and Witness*. Eugene, OR: Pickwick Publications, 2011.
- Barth, Karl. *The Teaching of the Church Regarding Baptism*. Traducido por Ernest A. Payne. Eugene, OR: Wipf & Stock Publishers, 1948.
- Cullman, Oscar. *Baptism in the New Testament*. Great Britain: Fletcher & Son Ltd., 1978.
- Davidson, C.T. *Sobre esta roca*. Vols. 1-2. Cleveland, TN: Casa de Publicaciones Ala Blanca, 1973, 1974.
- Ferguson, Everett. *Baptism in the Early Church: History, Theology, and Liturgy in the First Five Centuries*. Grand Rapids, MI: William Eerdmans Publishing Company, 2009.
- Grenz, Stanley J. *Theology for the Community of God*. Grand Rapids, MI: William B. Eerdmans Publishing Company, 1994.
- Land, Steven J. *Pentecostal Spirituality: A Passion for the Kingdom*. England: Sheffield Academic Press, 1997.
- Macchia, Frank D. *Baptized in the Spirit: A Global Pentecostal Theology*. Grand Rapids, MI: Zondervan, 2006.
- _____. *Jesus the Spirit Baptizer: Christology in Light of Pentecost*. Grand Rapids, MI: William B. Eerdmans, 2018.
- McKim, Donald K. *Westminster Dictionary of Theological Terms*. Louisville, KY: Westminster John Knox Press, 1996.
- Moltmann, Jürgen. *The Church in the Power of the Spirit*. Traducido por Margaret Kohl. Minneapolis, MN: Fortress Press, 1993.
- Moo, Douglas J. "The Epistle to the Romans." En *The New International Commentary of the New Testament*. Grand Rapids, MI: William B. Eerdmans Publishing Company, 1996.
- Pruitt, Raymond M. *Fundamentos de la fe*. Cleveland, TN: Casa de Publicaciones Ala Blanca, 1981, 1984.
- Richie, Tony. *Essentials of Pentecostal Theology: An Eternal and Unchanging Lord Powerfully Present and Active By the Holy Spirit*. Eugene, OR: Resource Publications, 2020.
- Robins, R.G. *A.J. Tomlinson: Plainfolk Modernist*. New York, NY: Oxford University Press, 2004.

- Smith, Gordon T. *Transforming Conversion: Rethinking the Language and Contours of Christian Initiation*. Grand Rapids, MI: Baker Academic, 2010. Citado en Andrew Ray Williams. *Washed in the Spirit: Toward a Pentecostal Theology of Water Baptism*. Cleveland, TN: CPT Press, 2021.
- Synan, Vinson. *The Holiness-Pentecostal Tradition: Charismatic Movements in the Twentieth Century*. Grand Rapids, MI: William B. Eerdmans Publishing Company, 1997.
- Tomberlin, Daniel. *Pentecostal Sacraments: Encountering God at the Altar*. Cleveland, TN: Center for Pentecostal Leadership and Care, 2010.
- Tomlinson, A.J. *Diario de A.J. Tomlinson: 1901–1924*, Serie sobre el patrimonio del movimiento de la Iglesia de Dios. Cleveland, TN: Casa de Publicaciones Ala Blanca, 2012.
- Tomlinson, M.A. *Enseñanzas Bíblicas Básicas*. Cleveland, TN: Casa de Publicaciones Ala Blanca, 1961.
- Wenk, Matthias. “The Church as Sanctified Community.” En *Toward a Pentecostal Ecclesiology: The Church and the Fivefold Gospel*, editado por John Christopher Thomas, 105–138. Cleveland, TN: CPT Press, 2010.
- Williams, Andrew Ray. *Washed in the Spirit: Toward a Pentecostal Theology of Water Baptism*. Cleveland, TN: CPT Press, 2021.

Informes de comités:

- Comité de Doctrina Bíblica y Gobierno de la Iglesia de Dios de la Profecía, “Introducción y argumento para el estudio de los sacramentos de la Iglesia”, *Actas de la 100a Asamblea Internacional*, 2018.
- Informe del DBG, 100ª Asamblea Internacional, 2018. *Manual de Normas para el Ministerio*. Cleveland, TN: Casa de Publicaciones Ala Blanca, 2018.

Periódico:

- La Luz Vespertina y El Evangelio de la Iglesia de Dios*, 15 de agosto, 1910.

Minutas de la Asamblea:

Ecos de la 10ma Asamblea de las Iglesias de Dios, 1914.

Minutas de la 12va Asamblea Anual de las Iglesias de Dios, 1916.

Minutas de la 13ra Asamblea Anual de las Iglesias de Dios, 1917.

Minutas de la 20ma Asamblea Anual de la Iglesia sobre la cual A.J. Tomlinson es Supervisor General, 1925.

Minutas de la 20ma Asamblea Anual de la Iglesia de Dios, 1927.

Minutas de la 30ma Asamblea Anual de la Iglesia de Dios, 1935. [Nota: Las primeras seis fuentes solo están disponibles en inglés.]

Minutas de la 78va Asamblea Anual de la Iglesia de Dios de la Profecía, 1983.

Minutas de la 79na Asamblea Anual de la Iglesia de Dios de la Profecía, 1984.

Minutas de la 88va Asamblea de la Iglesia de Dios de la Profecía, 1994.

Minutas de la 89na Asamblea de la Iglesia de Dios de la Profecía, 1996.

Minutas de la 94ta Asamblea Internacional, 2006.

Actas de la 98va Asamblea Internacional, 2014.

Actas de la 100ª Asamblea Internacional, 2018.

Sinopsis concisa del documento sobre el bautismo en agua

Este es un resumen conciso del significado bíblico y teológico del bautismo en agua basado en el documento original. Este texto no constituye el documento oficial que será evaluado por la Asamblea Internacional. Por consiguiente, todos los asuntos doctrinales y teológicos sobre el bautismo en agua deben remitirse al documento original, y no a este resumen conciso.

1. Significado bíblico y teológico

El bautismo en agua de los creyentes encuentra su fundamento en el bautismo de Jesús por Juan en el Jordán. El bautismo de Juan era para arrepentimiento y el perdón de pecados, y marcó un distanciamiento de los rituales purificatorios vinculados al templo. La participación de Jesús del bautismo para “cumplir toda justicia” marcó Su obediencia a la voluntad de Dios y Su identificación con el pecado de la humanidad, prefigurando Su muerte redentora.

2. El bautismo y el perdón de los pecados

En Jesús no había pecado, pero Su bautismo representó Su identificación vicaria con los pecadores (2 Corintios 5:21). Los primeros cristianos siguieron Su ejemplo; el arrepentimiento y el bautismo estaban vinculados al perdón de los pecados (Hechos 2:38; 22:16).

Pablo vinculó el bautismo con la purificación, la santificación y la justificación (1 Corintios 6:11; Tito 3:5). Sin embargo, tal como señalan teólogos de la talla de Andrew R. Williams y Karl Barth, el agua por sí sola no purifica; el perdón viene de Dios a través de la sangre de Cristo y el poder del Espíritu. El bautismo es la señal externa de este acto divino interno.

3. Participación en la muerte y resurrección de Cristo

El bautismo conecta a los creyentes con la muerte, sepultura y resurrección de Cristo (Romanos 6:3-6). Por medio del bautismo, los creyentes mueren al pecado y resucitan a una nueva vida, demostrando que el pecado ya no tiene poder sobre ellos. Esta identificación lleva al creyente a una transformación moral: a vivir “en novedad de vida”, muertos al pecado y vivos para Dios. Los teólogos Barth y Moo enfatizan que el bautismo representa tanto una conexión histórica con la obra redentora de Cristo como una transformación continua y experimentada en el presente.

4. Anticipación del Espíritu Santo

El bautismo de Jesús prefiguró el bautismo en el Espíritu Santo (Mateo 3:11; Juan 1:32, 33). El descenso del Espíritu sobre Jesús se convirtió en el modelo para la vida cristiana: el bautismo en agua representa el nuevo nacimiento espiritual y anticipa el poder del Espíritu.

En Hechos 2, el arrepentimiento, el bautismo, el perdón y la llenura del Espíritu forman parte de un proceso continuo. Esta conexión es descrita en Hechos 19 con los discípulos en Éfeso. Por consiguiente, el bautismo es tanto una purificación simbólica como un encuentro con la presencia vivificante y la misión del Espíritu.

Sinopsis concisa

El **bautismo en agua** es un acto de fe multifacético:

- Cumple y continúa el ejemplo y la misión de Jesús.
- Significa arrepentimiento, perdón y purificación a través de la sangre de Cristo y el poder del Espíritu.
- Une a los creyentes con la muerte y resurrección de Cristo, impulsándolos a vivir una nueva vida de santidad.
- Anticipa el bautismo con el Espíritu Santo.

En esencia, el bautismo no es simplemente un ritual, sino una participación transformadora en la obra redentora de Cristo, la investidura del Espíritu y la comunión del pueblo de Dios.

“El bautismo en agua en la historia de la Iglesia de Dios de la Profecía”

El bautismo en agua ha sido una doctrina principal de la Iglesia de Dios de la Profecía (IDP) desde sus inicios, figurando oficialmente entre sus enseñanzas aceptadas en 1910. Desde entonces, la Iglesia ha practicado el bautismo por inmersión, basándose en Mateo 28:19 y otros pasajes bíblicos relacionados, como declaración pública de fe y obediencia a Cristo.

1. Práctica histórica: ¿Un bautismo o más?

- **La influencia de A.J. Tomlinson:** El líder pionero A.J. Tomlinson fue bautizado tres veces (1897, 1901, 1913). Esto probablemente influyó en la práctica inicial de la Iglesia del ‘rebautismo’, requiriendo que aquellos que se unían de otras denominaciones o regresaban tras haber abandonado la fe fueran bautizados de nuevo.
- **Exposición razonada sobre el rebautismo:** Esta [práctica] fue apoyada en la interpretación de M.A. Tomlinson de Apocalipsis 2:5 (“haz las primeras obras”); no obstante, eruditos posteriores como Daniel Tomberlin señalan que esto fue un error

hermenéutico. El Nuevo Testamento no enseña el rebautismo; el arrepentimiento y la restauración son suficientes (1 Juan 1:9; Gálatas 6:1).

2. Fórmula bautismal

- Las primeras asambleas (1913-1927) fueron escenarios de debates sobre si el bautismo debía ser trinitario o “solo en el nombre de Jesús”.
 - La Iglesia afirmó que
 - el bautismo debía seguir la fórmula trinitaria (Mateo 28:19).
 - bautizar “en el nombre de Jesús” se refiere a la autoridad, y no a una fórmula literal.
 - los bautismos administrados “solo en el nombre de Jesús” (pentecostalismo unicitario) fueron rechazados por considerarse inválidos.
 - La Iglesia ratificó su postura trinitaria ortodoxa, rechazando el modalismo y afirmando que hay Personas distintas en la Divinidad.
-

3. Requisitos para el bautismo

- **Asuntos matrimoniales y morales:**
 - Las esposas que tengan esposos no creyentes deben tener mucho cuidado y esperar pacientemente antes de ser bautizadas si esto fuera motivo de conflictos familiares (decisión de la Asamblea de 1916).
 - Aquellos que viven en fornicación o adulterio no deben ser bautizados hasta que se arrepientan y abandonen la vida de pecado (decisión de la Asamblea de 1983).
- **Desafíos culturales/legales:**
 - En algunas regiones [del mundo] donde los matrimonios no son reconocidos legalmente, la Iglesia permite certificar estos matrimonios para eliminar las barreras que impiden el bautismo.

4. ¿Quién puede officiar el bautismo en agua?

- Normalmente, solo los ministros con licencia pueden officiar los bautismos.
 - En ausencia de clérigos con licencia, los ministros laicos llenos del Espíritu o las pastoras pueden bautizar en casos específicos (Asamblea de 1925).
 - Norma reciente (100ª Asamblea): Los **permisos provisionales** pueden autorizar a los pastores laicos a bautizar por un máximo de dos años cuando no haya ministros licenciados disponibles.
 - Se reconoce que las mujeres son elegibles para obtener la licencia ministerial y, por lo tanto, pueden officiar bautismos donde sea culturalmente apropiado (desde 1996).
-

5. El método de oficiar el bautismo en agua

- La inmersión es el método oficial y bíblico, el cual representa la muerte, la sepultura y la resurrección con Cristo.
 - La inmersión tiene raíz en el término griego *baptizo* (“sumergir, hundir”).
 - La aspersion o afusión solo es aceptable en situaciones especiales (por ejemplo, la falta de agua o una enfermedad grave).
 - El bautismo se administra mediante una sola inmersión, no tres, y debe emplearse la fórmula trinitaria.
-

6. El bautismo y la membresía de la Iglesia

- El bautismo no es técnicamente la puerta de entrada a la Iglesia, pero las primeras Asambleas (1983) hicieron hincapié en que debe preceder a la membresía como un orden bíblico adecuado.
 - Se aconseja no retrasar el bautismo innecesariamente; debe realizarse tras el arrepentimiento genuino sin esperar “perfección” [de la persona].
-

7. El bautismo en el marco de la iglesia local

- El bautismo es un acto de fe comunitario, que expresa el compromiso con Cristo y con la iglesia.
 - Se recomienda que el bautismo se lleve a cabo dentro del marco de la congregación local, para que la comunidad pueda ser testigo y celebrar.
-

8. El bautismo de niños

- La IDP practica **el bautismo solo para creyentes** —para aquellos que tienen la edad suficiente para confesar su fe y entender lo que significa el arrepentimiento.
 - No se practica el **bautismo infantil**.
 - Los niños pueden ser bautizados una vez puedan confesar su fe y entiendan el significado del acto, bajo la guía de sus padres y del pastor (98va Asamblea, 2014).
-

Sinopsis de la postura oficial

| | |
|-------------------|---|
| Tópico | Postura de la IDP |
| Método | Solo por inmersión (una vez) |
| Fórmula | Trinitaria (Mateo 28:19) |
| Rebautismo | Practicado históricamente; pero hoy se considera innecesario, excepto en casos especiales |
| Oficiante | Ministros con licencia; pastores laicos provisionales o ministras cuando sea necesario |

| | |
|--------------------------|--|
| Candidatos | Creyentes que se arrepienten y abandonan la vida de pecado |
| Bautismo infantil | Rechazado; solo bautismo de creyentes |
| Entorno | Preferiblemente dentro de la comunidad de la iglesia local |
| Membresía | El bautismo debe preceder al pacto de membresía |

Conclusión

El bautismo en agua en la Iglesia de Dios de la Profecía sigue siendo una ordenanza sagrada de obediencia, identificación con Cristo y compromiso público con la comunidad de fe. Aunque la historia temprana de la Iglesia muestra prácticas en desarrollo particularmente con respecto al rebautismo y la fórmula bautismal, la postura actual es firmemente bíblica, trinitaria y centrada en el arrepentimiento, la fe y la inmersión.